Manta, martes 11 de Septiembre del 2012.

Ingeniero.
PATRICIO GARCIA VALLEJO.
INTENDENDENTE DE COMPAÑIAS.
Portoviejo.-

De mis Consideraciones:

En el cumplimiento del Artículo 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el Libro de Accionistas la transferencia que a continuación detallo de la ***COMPAÑÍA ECUATORIANA DE JUEGOS Y DIVERSIONES S.A. EJUDISA:***

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACC. QUE CEDE
Nora Eugenia Miranda Alcivar.	130978348-6	Cía. Comercial y Servicios Latino S.A. COMERSLATINO.	RUC 1391758901001	145

Cabe indicarle que tanto la Cedente como la Cesionaria son de nacionalidad ecuatoriana, Y cada acción tiene un valor de USD$10,00 dólares.

Atentamente

ORISBEL NUÑEZ RAMIREZ.
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA ECUATORIANA DE JUEGOS Y DIVERSIONES S.A. EJUDISA.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
11 SEP 2012
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Maogree: Según revisión en el Sistema la presente compañía tiene como Gte General a otra persona y se encuentra la Cía en estado: INACTIVA (Proceso de disolución).

COMPAÑÍA ECUATORIANA DE JUEGOS Y DIVERSIONES S.A. EJUDISA

TRANSFERENCIAS.

TITULO DE ACCION N°. 01.

Transferido a: COMERCIAL Y SERVICIOS LATINO S.A. COMERSLATINO.
N° de acciones transferidas: Ciento cuarenta y cinco (145) acciones Ordinarias y Nominativas de USD$10,00 cada una.
Valor Nominal. USD$ 1450,00
Lugar y fecha: Manta, Septiembre 10 del 2012.

LA CEDENTE.

NORA EUGENIA MIRANDA ALCIVAR.
C.C. N° 130978348-6.

LA CESIONARIA.

GERSON GRIEL NUÑEZ RAMIREZ.
GERENTE GENERAL DE COMPAÑIA COMERCIAL Y SERVICIOS LATINO S.A. COMERSLATINO.
RUC N° 1391758901001.

RECONOCIMIENTO DE FIRMA.

En Manta, a los 10 días del mes de Septiembre del año dos mil doce, ante mí Abogada Elsye Cedeño Menéndez, Notaria Pública Cuarto Encargada del cantón Manta, comparecen la señora **NORA EUGENIA MIRANDA ALCIVAR**, por sus propios derechos, con disolución de la sociedad conyugal, con Cédulas de Ciudadanía No. 130978348-6, en calidad de **CEDENTE**; y, por otra parte la Compañía **COMERCIAL Y SERVICIOS LATINO S.A. COMERSLATINO**, debidamente representado por el Gerente General, señor **GERSON ORIEL NUÑEZ RAMIREZ**, con RUC N° 1391758901001, en calidad de **CESIONARIA**, con el objeto de reconocer sus firmas impuestas en la presente Transferencias de Acciones de la **Compañía ECUATORIANA DE JUEGOS Y DIVERSIONES S.A. EJUDISA.-** Al efecto, juramentados en legal y debida forma, prevenidos de su obligación de decir la verdad, puéstoles ante sí sus antedichas firmas, las reconocen como suyas propias por ser las que usan en todos sus actos públicos y privados, firmando para constancia con conmigo la Notaria Público Cuarto Encargada de Manta. **Doy fe.-**

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - ECUADOR

....

echa .... cuya copia
chiva .... de .... de

f.) ....

Jefe de Oficina

separación conyugal, judicialmente autorizada de los contra-
es del presente matrimonio, fue declarada mediante senten -
el Juez ....
.... con fecha ....
copia se archiva .
...., de ....de

f.) ....

Jefe de Oficina

eclaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
.... con fecha
.... cuya copia se archiva.
...., de ....de

f.) ....

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

TURA CANTONAL DE REGISTRO CIVIL DE MANTA a 04 de Julio
2006. Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario
del Cantón Manta, Ab. María Lina Cedeño, de fecha Abril
el 2006, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL
nte entre los señores Gerson Oriel Núñez Ramírez y Nora
nia Miranda Alcívar cuya copia se archiva.

JEFE (A) REGISTRO CIVIL
Cantón Manta

ASISTENTE ADM. C.
REGISTRO CIVIL CANTONAL
DE MANTA

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 2 Pág. 255 Acta

En MANTA Provincia de MANABI
hoy día VEINTISIETE de SEPTIEMBRE del dos mil DOS
El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de : NOMBRES Y
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : GERSON ORIEL NUÑEZ RAMIREZ
nacido en BUCARAMANGA, el 21 de FEBRERO
19 77, de nacionalidad COLOMBIANO, de profesión ESTUDIANTE
con Cédula Nº 131640731-6 domiciliado en MANTA, de estado
anterior SOLTERO, hijo de ORIEL NUÑEZ URIBE
y de ISABEL RAMIREZ
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: NORA EUGENIA MIRANDA
ALCIVAR nacida en MANTA, el 8 de ABRIL
19 80, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE
con Cédula Nº 1307378344-6 domiciliada en MANTA, de estado anterior
rior SOLTERA; hija de SANTOS EUGENIO MIRANDA
y de MARIA ALCIVAR GARCIA
LUGAR DEL MATRIMONIO : MANTA FECHA : 27 de SEPTIEMBRE
En este matrimonio reconocieron a su... hij...... .... llamad...... ....
....
....

OBSERVACIONES

El contrayente es de extranjero ...

Luis A. ... Suárez
JEFE CANTONAL DEL
REGISTRO CIVIL

FIRMAS : .... Nora Miranda A.

NOTARIA ... DEL CANTON MANTA

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL Nº 8537353 USD. 0.50
IDENTIFICACION Y CEDULACION

COPIA INTEGRA

NACI.		MATRI.		DEFU.	

Registro Civil ... nta

Ce
To
Manta

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - ECUADOR

JEFATURA CANTONAL REGISTRO CIVIL
MANTA

PRE... PROFESIONAL
REGISTRO ... MANTA